

PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CAUQUENES

REGION: DEL MAULE

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
29
FECHA
28 ENE. 2021
ROL S.I.I
609-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

NUEVA 1 - VILLO ESPERANZA VI - CHUOS

N° 845 Lote N° manzana localidad o loteo

URBANO sector VILLO ESPERANZA VI

(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN MIGUEL CASTILLO PRADO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SERGIO LOPEZ OÑATT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SERGIO LOPEZ OÑATT	

Clasificación

C-4: 135.710 x 50,34
E-4 92.641 x 27,54

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	9.547.010
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	143.220
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			(-)	\$ 71.110
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	71.110
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE , FIRMA Y TIMBRE